



DECRETO N° 0091

NEUQUEN, 19 ENE 1988

El Expediente N° 140-M-1988, por el que la Secretaría de Obras Públicas eleva para su liquidación el Certificado de Variación de Costos N° 017 C. DEFINITIVO, de la firma DANIEL R. DIAZ, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS NATURAL EN B° M. BELGRANO -Proyecto N° 45-065-87"; y

CONSIDERANDO:

Que el Certificado en cuestión ha sido emitido por la Dirección / de Administración de la Secretaría de Obras Públicas, habiéndose efectuado a / tal fin, todos los controles necesarios para la correcta aplicación de los índices y verificado los cálculos respectivos;

Que corresponde entonces dictar la norma legal que autoriza su pago con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto de // gastos vigente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) AUTORIZASE el pago del Certificado de Variación de Costos N° . 01
----- C.DEFINITIVO, correspondiente a la Obra: "AMPLIACION RED DE GAS /
NATURAL EN B° M.BELGRANO - Proyecto N° 45-065-87", por la suma de AUSTRALES //
DOS MIL QUINIENTOS OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (a 2.508,25), a favor de la /
firma DANIEL R. DIAZ.-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención del Área Contaduría, liquídese
----- y páguese la suma dispuesta en el Artículo anterior, con cargo a
la partida correspondiente del Presupuesto de Gastos vigente.-Cta. 2460121/2-

Artículo 3°) El presente Decreto será por el Señor Secretario de Economía y Ha
----- cienda y el Señor Secretario de Obras Públicas.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi-
----- pal y oportunamente ARCHIVARSE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN
IRIARTE

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
